

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 012 DE FECHA 24/03/2023

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333003-2021-00136-00	ACCIÓN POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL CASANARE	DEPARTAMENTO DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.	Conceder recurso de apelación	23/03/2023
2	850013333003-2022-00211-00	ACCIÓN POPULAR	RENE LEONARDO PUENTES VARGAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL – EAAAY E.I.C.E. E.S.P. Y OTROS	Conceder recurso de apelación	23/03/2023
3	850013333003-2022-00211-00	ACCIÓN POPULAR	RENE LEONARDO PUENTES VARGAS	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL – EAAAY E.I.C.E. E.S.P. Y OTROS	Ordena vincular, notificar y correr traslado, requiere a la Superintendencia de Industria y Comercio	23/03/2023
4	850013333002-2019-00138-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DE LA CALLE LONDOÑO LÓPEZ & POSADA ABOGADOS S.A.S., hoy JMDLC Consultores S.A.S	MUNICIPIO DE YOPAL	Conceder recurso de apelación	23/03/2023
5	850013333002-2017-00534-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO ANTONIO VANEGAS ISAIRIAS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-F.N.P.S.M. Y DEPARTAMENTO DE CASANARE	Corre traslado para alegatos por el término de 10 días	23/03/2023
6	850013333001-2018-00008-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO OROS COMAYAN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	Corre traslado para alegatos por el término de 10 días	23/03/2023
7	850013333002-2019-00213-00	NULIDAD SIMPLE	OROMAIRO AVELLA BALLESTEROS Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL Y JULIAN RENATO PARRA GOMEZ	Corre traslado para alegatos por el término de 10 días	23/03/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 012 DE FECHA 24/03/2023

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
8	850013333002-2017-00187-00	REPARACIÓN DIRECTA	GENNY ISABEL LEON HERNADEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Corre traslado para alegatos por el término de 10 días	23/03/2023
9	850013333001-2018-00130-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA INÉS ALFONSO Y OTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Corre traslado para alegatos por el término de 10 días	23/03/2023
10	850013333003-2022-00193-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ORLANDO PIRAGAUTA RODRIGUEZ	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Rechaza demanda	23/03/2023
11	850013333003-2022-00206-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR HOLGUIN PEREZ	MUNICIPIO DE YOPAL	Acepta el retiro de la demanda y ordena al archivo	23/03/2023
12	850013333003-2022-00218-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE OROCUE	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Admite demanda, ordena notificar y corre traslado	23/03/2023
13	850013333003-2022-00222-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA ORTIZ PARRA	MUNICIPIO DE YOPAL	Rechaza demanda y ordena archivo	23/03/2023
14	850013333003-2021-00009-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESNEIDER DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	Obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal de Casanare, concede el término de 10 días para alegatos	23/03/2023
15	850013333001-2019-00242-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Dar aplicación a la sentencia anticipada, corre traslado para alegatos por 10 días	23/03/2023
16	850013333001-2019-00263-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR PARDO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Conceder recurso de apelación	23/03/2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 012 DE FECHA 24/03/2023

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
17	850013333001-2019-00323-00	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DE CASANARE	MUNICIPIO DE TAMARA	Fija como fecha de audiencia el 12 de octubre de 2023 a las 8:30 am	23/03/2023

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en la página web de la rama judicial hoy 24 de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.


Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria